

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29528 LEÓN

Edicto.

D.^a Belén Iglesias Refoyo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 y Mercantil de León,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000205/2013, con NIG 24089 42 1 2013/0004578, se ha dictado en fecha 26/6/2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado de los deudores don Manuel Álvarez González, con DNI 10049713R, y doña Lorena Redondo Licencín, con DNI 24577184S, ambos con domicilio en Caboalles de Abajo (León), carretera de Degaña, 58.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de los deudores sobre su patrimonio, quedando sometidos en su ejercicio a la intervención de la Administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Se ha designado como Administración concursal al Letrado colegiado don Federico Hervada de Castro, con domicilio postal en calle Modesto Lafuente, n.º 7, 6.º derecha, 24004 León, y dirección electrónica hervadaabogado@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 26 de julio de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130045486-1